PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2027 – 2030

DISTRITO DE SURCO– LIMA – PERÚ

PARTIDO POLÍTICO AVANZA PAÍS – PARTIDO

DE INTEGRACIÓN SOCIAL

AVANZA PAÍS

JUNIO 2026

ÍNDICE

1. PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO
 1.1. Definición del Plan de Gobierno Municipal
 1.2. Ideario
 1.3. Objetivo Social
 1.4. Valores de la Organización Política
 1.5. Principios Rectores
2. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO
 2.1. Datos Generales del Distrito
 2.2. Caracterización Socioeconómica
 2.3. Problemática Identificada por Dimensiones
 2.3.1. Dimensión Social
 2.3.2. Dimensión Económica
 2.3.3. Dimensión Ambiental
 2.3.4. Dimensión Institucional
3. MISIÓN Y VISIÓN DEL DESARROLLO DISTRITAL
 3.1. Visión
 3.2. Misión
 3.3. Objetivos Estratégicos para el Progreso Distrital
4. ESTRATEGIAS POR DIMENSIONES
 4.1. DIMENSIÓN SOCIAL
 4.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA
 4.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL
 4.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL
5. RESUMEN DE PRINCIPALES PROPUESTAS
6. FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO
 6.1. Fuentes de Financiamiento
 6.2. Propuesta de Seguimiento al Plan de Gobierno
7. MARCO NORMATIVO Y ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS NACIONALES
 7.1. Marco Legal
 7.2. Articulación con Instrumentos de Planificación Nacional
REFERENCIAS

PRESENTACIÓN

Vecinas y vecinos del distrito de Santiago de Surco:

Con profundo compromiso con nuestra comunidad y la certeza de que juntos podemos construir el Surco que merecemos, presentamos el Plan de Gobierno Municipal 2027-2030, instrumento que recoge las aspiraciones y necesidades de todos los sectores de nuestra población.

Santiago de Surco es un distrito con importantes fortalezas: una población activa y participativa, una rica tradición comercial y cultural, y una ubicación geoestratégica casi central dentro del territorio de Lima Metropolitana. Sin embargo, también enfrenta importantes debilidades que requieren respuestas integrales, innovadoras y con carácter de permanencia: la inseguridad ciudadana, el congestionamiento vehicular, las brechas en servicios de acceso a salud pública y educación pública básica, la gestión ambiental interurbano – distrital; así como la falta de transparencia y eficiencia en la gestión administrativa municipal.

El presente Plan de Gobierno Municipal se encuentra alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050 (CEPLAN, 2023), a los Objetivos de Desarrollo Sostenible derivados de la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2015), al compromiso asumido por el Acuerdo Nacional "Perú Hambre 0" (Acuerdo Nacional, 2022), así como a los lineamientos generales establecidos en el Marco Macroeconómico Multianual. Y se encuentra fundamentado dentro del modelo constitucional del Estado peruano basado en derecho, del sistema democrático establecido en la Constitución Política vigente y sobre la base del respeto irrestricto a los derechos fundamentales reconocidos por dicha norma.

Nuestra propuesta se estructura en cuatro dimensiones estratégicas:

- Dimensión Social: Seguridad ciudadana, salud, educación, cultura, inclusión y bienestar para todos los vecinos.
- Dimensión Económica: Formalización, emprendimiento, generación de empleo y dinamización de la economía local.
- Dimensión Ambiental: Gestión responsable de residuos, ampliación de áreas verdes, movilidad sostenible y resiliencia urbana.
- Dimensión Institucional: Transparencia, gobierno digital, modernización municipal y participación ciudadana efectiva.

Cada propuesta ha sido diseñada con metas concretas y medibles, para que los vecinos puedan exigirnos resultados y nosotros rindamos cuentas de manera permanente y honesta. Porque el verdadero cambio de Surco empieza con un gobierno que escucha, actúa y transparenta cada paso.

¡Surco Avanza – con todos y para todos!

1. PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

1.1. Definición del Plan de Gobierno Municipal

El Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 es el instrumento de planificación estratégica que orienta la gestión de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco hacia el desarrollo integral, sostenible e inclusivo del distrito. Recoge las principales necesidades y oportunidades identificadas en el territorio, y establece objetivos, estrategias y metas para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2027 y el 31 de diciembre de 2030.

Conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y están llamados a promover el desarrollo local, la participación ciudadana y la prestación de servicios públicos con calidad y eficiencia (Congreso de la República, 2003).

Este documento ha sido elaborado en consonancia con la Resolución N.° 0848-2025-JNE, que establece el Anexo 3 como formato regulatorio del contenido mínimo de los planes de gobierno para el proceso electoral municipal 2026 (Jurado Nacional de Elecciones [JNE], 2025).

1.2. Ideario

El ideario de Surco Avanza – Movimiento Vecinal se sustenta en los siguientes principios rectores:

- Defensa irrestricta de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, sin distinción de condición social, origen étnico, género, edad o discapacidad.
- Promoción de la democracia participativa y representativa, fortaleciendo los mecanismos de consulta y diálogo con los vecinos.
- Compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas como pilares de una gestión pública honesta y eficiente.
- Respeto y protección del medio ambiente, apostando por un desarrollo sostenible que preserve los recursos naturales para las generaciones futuras.
- Impulso al desarrollo económico local, priorizando la formalización, el emprendimiento y la generación de empleo digno para los vecinos de Surco.
- Lucha frontal y decidida contra la corrupción en todas sus formas, aplicando tolerancia cero desde el primer día de gestión.
- Promoción de la innovación tecnológica y la transformación digital como herramientas para mejorar la calidad de los servicios municipales.

1.3. Objetivo Social

Construir un Santiago de Surco moderno, seguro, inclusivo y sostenible, donde cada vecino y vecina tenga acceso a servicios municipales de calidad, a espacios públicos seguros y dignos, y a oportunidades de desarrollo personal y económico, en un marco de convivencia democrática, respeto a los derechos humanos y gestión transparente.

1.4. Valores de la Organización Política

Los valores que guían la actuación de Surco Avanza – Movimiento Vecinal son:

- Integridad: Actuamos con honestidad, coherencia y transparencia en cada decisión y acción de gobierno.
- Vocación de servicio: Colocamos el bien común de los vecinos por encima de cualquier interés particular o partidario.
- Solidaridad: Trabajamos por los más vulnerables, asegurando que el progreso del distrito llegue a todos sin excepción.
- Innovación: Buscamos permanentemente soluciones creativas y eficientes a los problemas del distrito, incorporando tecnología y mejores prácticas de gestión pública.
- Participación: Reconocemos que los vecinos son los protagonistas del desarrollo de Surco y los convocamos a ser parte activa de las decisiones.
- Responsabilidad ambiental: Cada acción de gobierno considera su impacto en el entorno natural y el bienestar de las generaciones futuras.

1.5. Principios Rectores

La gestión de Surco Avanza se guiará por los siguientes principios:

1. Principio de legalidad: Toda acción de gobierno se enmarca en la Constitución y el ordenamiento jurídico vigente.
2. Principio de subsidiariedad: El gobierno municipal actúa donde la iniciativa privada y ciudadana no alcanza, complementando el esfuerzo vecinal.
3. Principio de eficiencia: Los recursos públicos se utilizan de manera óptima, maximizando el impacto de cada sol invertido.
4. Principio de equidad: Las políticas municipales priorizan la reducción de brechas sociales y territoriales dentro del distrito.
5. Principio de sostenibilidad: Las decisiones de gobierno consideran el largo plazo y el equilibrio entre desarrollo económico, bienestar social y cuidado ambiental.
6. Principio de participación ciudadana: Los vecinos tienen derecho a intervenir en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas locales.

2. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

2.1. Datos Generales del Distrito

El distrito de Santiago de Surco fue creado el 6 de diciembre de 1929 mediante Decreto Ley N.° 6495. Es uno de los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima, ubicado en la zona sur-este de Lima Metropolitana. A continuación, se presenta un resumen de sus principales indicadores:

INDICADOR	DATO
Fecha de creación	6 de diciembre de 1929 (D.L. N.° 6495)
Superficie	34.78 km²
Población estimada (2023)	363,583 habitantes (INEI, 2023)
Densidad poblacional	10,453 hab/km²
Altitud	40 – 260 msnm
Ubigeo	150130
Distritos limítrofes	San Borja (N), La Molina (NE), Villa María del Triunfo (S), Chorrillos (SO), Barranco (O), Miraflores (NO)
Número de urbanizaciones	Más de 80 urbanizaciones y asentamientos humanos
Principales vías	Av. Primavera, Av. Benavides, Av. Javier Prado, Av. El Derby, Vía Expresa Panamericana Sur
Recursos arqueológicos	Huaca Limatambo, Huaca Buenavista, Huaca San Borja Norte

2.2. Caracterización Socioeconómica

Santiago de Surco es uno de los distritos con mayor nivel de ingresos de Lima Metropolitana, concentrando importantes centros financieros, comerciales y residenciales. No obstante, coexiste una significativa heterogeneidad socioeconómica: junto a urbanizaciones de alto nivel (Chacarilla del Estanque, Monterrico, El Derby) existen asentamientos humanos y zonas en proceso de consolidación urbana con necesidades básicas pendientes (INEI, 2022).

El tejido productivo del distrito se caracteriza por una alta concentración de empresas del sector servicios, comercio, inmobiliario y gastronomía. La actividad comercial en corredores como la Av. Benavides, el centro comercial Jockey Plaza y los alrededores de Chacarilla dinamizan la economía local, aunque persisten altas tasas de informalidad en el comercio ambulatorio y las microempresas (Ministerio de la Producción [PRODUCE], 2023).

2.3. Problemática Identificada por Dimensiones

2.3.1. Dimensión Social

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Concertado del distrito y los datos del INEI (2022) y el INSC (2024), se identifican los siguientes problemas prioritarios:

- Inseguridad ciudadana: Incremento sostenido de robos al paso, hurtos y extorsiones. Según el INEI (2022), el 30.2% de la población de Lima Metropolitana fue víctima de algún hecho delictivo. Surco reporta una tasa de victimización del 26.8%, concentrada en zonas comerciales y periféricas.
- Déficit en infraestructura de salud pública: El distrito cuenta con 8 centros de salud del MINSA y 2 del SIS, con capacidad insuficiente para atender a la población de menores recursos. La tasa de médicos por habitante en el sector público es de 1.2 por cada 1,000 habitantes, por debajo del estándar OMS (MINSA, 2023).
- Brechas educativas: Persiste una brecha de calidad entre la educación privada y pública. El 68% de estudiantes del distrito asiste a colegios privados. Los colegios públicos presentan déficits de infraestructura y equipamiento (MINEDU, 2023).
- Adultos mayores y personas con discapacidad: La población mayor de 60 años representa el 15.3% del total distrital (INEI, 2023), requiriendo servicios especializados de salud, recreación e inclusión social.
- Violencia familiar y contra la mujer: El Centro de Emergencia Mujer (CEM) registra en promedio 420 casos anuales en el distrito, con un subregistro estimado significativamente mayor (MIMP, 2023).

2.3.2. Dimensión Económica

- Alta informalidad comercial: Se estima que el 42% de los negocios del distrito opera en condición informal, generando pérdidas en recaudación municipal y precariedad laboral (PRODUCE, 2023).
- Congestión vehicular y pérdida de productividad: El tiempo promedio de desplazamiento en hora punta en las principales avenidas del distrito supera los 45 minutos, afectando la competitividad de las empresas y la calidad de vida (Lima Cómo Vamos, 2024).
- Desempleo juvenil: La tasa de desempleo en jóvenes de 18-25 años en el distrito alcanza el 14.2%, con limitadas oportunidades de capacitación técnica pública (INEI, 2023).
- Limitada promoción turística: El distrito posee recursos arqueológicos, gastronómicos y culturales subutilizados que no generan el impacto económico esperado.

2.3.3. Dimensión Ambiental

- Deficiente gestión de residuos sólidos: El distrito genera aproximadamente 380 toneladas de residuos sólidos diarias. La cobertura de recolección es del 94%, dejando zonas periféricas sin servicio regular (MINAM, 2023).

- Déficit de áreas verdes: El indicador actual es de 4.8 m² de área verde por habitante, por debajo del estándar mínimo recomendado por la OMS (9 m²) (SENAMHI/MINAM, 2023).
- Contaminación sonora y visual: Las avenidas comerciales del distrito registran niveles de ruido que superan los 70 dB en hora punta, superando el estándar ECA-Ruido para zonas comerciales (OEFA, 2023).
- Impacto del cambio climático: Surco registra incrementos de temperatura media de 0.8°C en los últimos 10 años, con mayor incidencia de episodios de calor extremo que afectan la salud de adultos mayores y niños (SENAMHI, 2024).

2.3.4. Dimensión Institucional

- Percepción de corrupción: El 47% de los vecinos encuestados en Lima Metropolitana desconfía de la gestión municipal, asociando la burocracia con actos de corrupción y falta de transparencia (Proética, 2023).
- Limitada transformación digital: El 65% de los trámites municipales aún se realizan de manera presencial, generando filas, pérdida de tiempo y oportunidades de actos de corrupción (PCM/Secretaría de Gobierno Digital, 2024).
- Instrumentos de gestión desactualizados: El Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) requieren actualización para adecuarse a la normativa vigente.
- Baja participación ciudadana: El presupuesto participativo del distrito convoca a menos del 3% de la población potencialmente elegible, evidenciando la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación vecinal.

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL DESARROLLO DISTRITAL

3.1. Visión

Al 2030, Santiago de Surco será reconocido como un distrito modelo de Lima Metropolitana: seguro, moderno, inclusivo, sostenible y bien gobernado, donde cada vecino disfruta de servicios públicos de calidad, espacios públicos seguros y atractivos, oportunidades de desarrollo económico formal, y una gestión municipal transparente que genera confianza y orgullo en su comunidad. Un Surco donde la innovación, la participación ciudadana y el cuidado del medio ambiente son los pilares de un desarrollo compartido y equitativo para las presentes y futuras generaciones.

3.2. Misión

Liderar una gestión municipal honesta, eficiente, innovadora y orientada al vecino, que transforme las necesidades identificadas en soluciones concretas y medibles, trabajando de manera articulada con la ciudadanía, el sector privado, las instituciones académicas y las entidades del Estado, para convertir a Santiago de Surco en referente de excelencia en gestión local, bienestar ciudadano y desarrollo sostenible en Lima Metropolitana.

3.3. Objetivos Estratégicos para el Progreso Distrital

Los objetivos estratégicos que orientarán la gestión 2027-2030 son:

7. Reducir significativamente los índices de criminalidad y victimización en el distrito, fortaleciendo el serenazgo, la tecnología de vigilancia y la coordinación interinstitucional con la Policía Nacional del Perú.
8. Mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud pública municipal, ampliando la cobertura de atención primaria y las campañas preventivas descentralizadas.
9. Elevar la calidad de la infraestructura educativa pública y los programas de apoyo escolar, reduciendo las brechas de rendimiento entre instituciones públicas y privadas.
10. Impulsar la formalización empresarial y el empleo digno, creando condiciones favorables para el emprendimiento local y la inversión responsable.
11. Incrementar el índice de áreas verdes por habitante, avanzando hacia el estándar OMS, con una gestión ambiental moderna y participativa.
12. Modernizar la administración municipal mediante la digitalización de trámites y servicios, reduciendo la burocracia y mejorando la satisfacción ciudadana.
13. Fortalecer la participación ciudadana y la rendición de cuentas permanente, consolidando la confianza de los vecinos en su municipio.
14. Promover el desarrollo urbano ordenado, con infraestructura resiliente, movilidad sostenible y reducción de riesgos de desastres.

4. ESTRATEGIAS POR DIMENSIONES

El presente plan estructura sus intervenciones en cuatro dimensiones de trabajo, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050 (CEPLAN, 2023). Cada dimensión responde a los problemas públicos identificados como prioritarios para el distrito de Santiago de Surco.

4.1. DIMENSIÓN SOCIAL

Eje 1: Seguridad Ciudadana y Convivencia Vecinal

La seguridad ciudadana es la demanda número uno de los vecinos de Surco. Implementaremos el Plan Integral "Surco Seguro", articulando tecnología, capital humano y participación vecinal:

- Modernizar el sistema de videovigilancia con la instalación de 200 nuevas cámaras inteligentes con reconocimiento facial, lectura de placas y conectividad en tiempo real al Centro de Control Municipal y a la PNP.
- Ampliar el cuerpo de serenos en un 40%, priorizando la cobertura nocturna en zonas críticas identificadas mediante análisis de datos delictivos.
- Implementar el programa "Vecino Vigilante Digital": aplicación móvil gratuita para que los residentes reporten incidencias en tiempo real, integrada al Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM).
- Fortalecer la Mesa de Trabajo Distrital de Seguridad Ciudadana, con participación activa de juntas vecinales, comités de autodefensa, PNP, fiscalía y representantes de la sociedad civil.
- Desarrollar programas de prevención del delito dirigidos a jóvenes en riesgo: talleres de liderazgo, deporte, cultura y orientación vocacional, para alejarlos de la violencia y las drogas.
- Instalar 50 nuevas columnas de iluminación LED en zonas de alta incidencia delictiva, especialmente en parques, pasajes y áreas sin cobertura actual.

Eje 2: Salud, Nutrición y Bienestar

La gestión municipal en salud se orientará a complementar la oferta del MINSA y ESSALUD, llegando a los vecinos que más lo necesitan:

- Crear 4 Centros de Atención Municipal de Salud Preventiva (CAMPS) en zonas de alta densidad poblacional, con servicios de medicina general, odontología, nutrición y psicología a costo social.
- Implementar el programa "Surco Saludable en tu Barrio": unidades móviles de salud que recorren semanalmente los distintos sectores del distrito, brindando atención preventiva, vacunación y tamizajes gratuitos.
- Fortalecer el programa de lucha contra la anemia infantil y la desnutrición crónica, articulando con el MIDIS, los comedores populares y las organizaciones de base.
- Crear el Centro Distrital de Salud Mental, con atención psicológica y psiquiátrica a precios sociales, enfocado en adultos mayores, jóvenes en riesgo y víctimas de violencia.

- Ampliar los programas de atención al adulto mayor (CIAM), con servicios de salud, recreación, capacitación y soporte social, en articulación con el MIMP.

Eje 3: Educación, Cultura y Desarrollo Juvenil

Apostamos por un Surco que invierte en su capital humano desde la infancia hasta la tercera edad:

- Crear el Centro Distrital de Reforzamiento Escolar "Surco Aprende": programa gratuito de apoyo en matemáticas, comunicación y ciencias para estudiantes de II.EE. públicas, en alianza con universidades locales.
- Implementar la Academia Municipal Preuniversitaria gratuita, con horarios flexibles para estudiantes de familias de bajos recursos, maximizando sus posibilidades de acceso a la educación superior.
- Renovar y ampliar la Biblioteca Municipal con equipos multimedia, acceso gratuito a internet y colecciones actualizadas.
- Crear la Casa de la Juventud de Surco: espacio de formación, innovación digital, orientación vocacional, apoyo psicológico, arte y emprendimiento para jóvenes de 15 a 29 años.
- Desarrollar la Casa de la Cultura con talleres de arte, música, danza, teatro y tradiciones locales, fortaleciendo la identidad surquina y promoviendo el talento local.
- Ampliar las escuelas deportivas municipales gratuitas (fútbol, vóley, atletismo, taekwondo, natación), con acceso libre para niños y adolescentes del distrito.

Eje 4: Inclusión Social y Atención a Poblaciones Vulnerables

- Implementar el Programa Distrital de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED fortalecida): servicios de orientación, empleo inclusivo, accesibilidad urbana y asistencia jurídica.
- Crear la Casa de la Mujer de Surco: centro integral con atención psicológica, asesoría legal, capacitación laboral y albergue temporal para víctimas de violencia familiar.
- Fortalecer el programa de ollas comunes y comedores populares, garantizando la seguridad alimentaria de las familias en situación de vulnerabilidad.
- Implementar el programa "Surco Inclusivo": accesibilidad universal en espacios públicos, rampas, señalética braille y servicios municipales adaptados para personas con discapacidad.
- Ampliar el programa CIAM (Centro Integral de Atención al Adulto Mayor) con actividades físicas, talleres cognitivos, servicios de salud y programas de socialización.

Eje 5: Infraestructura Urbana y Movilidad

- Ejecutar un plan de mantenimiento integral de pistas y veredas, priorizando las zonas con mayor deterioro y densidad peatonal.

- Implementar el Plan de Movilidad Sostenible de Surco: ciclovías conectadas, zonas de prioridad peatonal y ordenamiento del tránsito en avenidas congestionadas.
- Gestionar, en coordinación con el MTC y la MML, la solución a los cuellos de botella viales en la Av. Primavera, Benavides y Circunvalación.
- Modernizar el alumbrado público en 500 cuadras, migrando a tecnología LED de bajo consumo y larga vida útil.
- Ejecutar obras de mejoramiento de escaleras, pasajes y accesos en zonas de alta pendiente para facilitar la movilidad de adultos mayores y personas con discapacidad.

4.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Eje 1: Fortalecimiento de las Finanzas Municipales

Una gestión fiscal sólida es la base para cumplir con los vecinos. Nuestras acciones prioritarias son:

- Modernizar el sistema de administración tributaria municipal: catastro digital, notificaciones electrónicas y facilidades de pago online para contribuyentes, incrementando la recaudación sin elevar la presión fiscal.
- Implementar campañas de amnistía y fraccionamiento de deudas, permitiendo que más vecinos se pongan al día y contribuyan al financiamiento de obras y servicios.
- Gestionar activamente la asignación de fondos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), Canon y transferencias del gobierno central para proyectos de inversión prioritarios.
- Explorar y gestionar asociaciones público-privadas (APP) para la ejecución de proyectos de infraestructura que requieren inversión superior a la capacidad presupuestal municipal.

Eje 2: Fomento del Emprendimiento y la Economía Local

- Crear el Centro Municipal de Emprendimiento "Surco Emprende": espacio de asesoría técnica, capacitación, mentoría, acceso a financiamiento y certificaciones para micro y pequeñas empresas del distrito.
- Implementar la Bolsa de Trabajo Municipal y plataforma digital de empleo, conectando a vecinos desempleados con empresas del distrito que requieren personal.
- Organizar ferias de emprendimiento y expoferias gastronómicas y productivas trimestrales, facilitando la comercialización directa de productos locales y generando flujo económico en el distrito.
- Desarrollar programas de capacitación en comercio electrónico, marketing digital e inteligencia artificial para emprendedores y pequeñas empresas del distrito.

Eje 3: Simplificación Administrativa y Formalización

- Digitalizar el 80% de los trámites municipales en los primeros dos años de gestión: licencias de funcionamiento, permisos de obra, declaraciones juradas y pagos en línea.
- Reducir el plazo de otorgamiento de licencias de funcionamiento a un máximo de 72 horas para negocios de bajo riesgo que cumplan los requisitos del TUPA.
- Ejecutar campañas permanentes de formalización empresarial, con asesoría gratuita y reducción temporal de tasas para micro y pequeños negocios que regularicen su situación.
- Ordenar y modernizar los mercados y galerías del distrito, mejorando su infraestructura, seguridad y competitividad.

Eje 4: Turismo, Gastronomía y Economía Creativa

- Desarrollar el circuito turístico-arqueológico "Huacas de Surco": puesta en valor de las huacas Limatambo y Buenavista, señalización, guías turísticos capacitados y materiales de difusión.
- Organizar el Festival Gastronómico Anual de Surco, posicionando al distrito como destino de la gastronomía limeña y dinamizando la economía de restaurantes, food trucks y emprendedores culinarios.
- Crear el Mercado de las Artes y la Creatividad: espacio mensual para artesanos, diseñadores, artistas y creadores locales, promoviendo la economía cultural y el talento surquino.
- Implementar el sello "Hecho en Surco" para identificar y promover los productos y servicios de emprendedores del distrito en ferias, plataformas digitales y mercados locales.

4.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Eje 1: Gestión Integral de Residuos Sólidos

Surco generó aproximadamente 380 toneladas de residuos sólidos al día en 2023. Implementaremos una gestión moderna, eficiente y orientada a la economía circular:

- Renovar progresivamente la flota municipal con 8 compactadores modernos de bajo consumo, 4 barredoras mecánicas y 2 vehículos de residuos especiales, garantizando cobertura al 100% del distrito.
- Implementar el programa de segregación en la fuente "Surco Recicla": contenedores diferenciados por tipo de residuo en los principales parques y avenidas, con incentivos tributarios para hogares que participen.
- Gestionar, mediante APP o cooperación internacional, la instalación de una planta de compostaje y valorización de residuos orgánicos, produciendo abono para las áreas verdes del distrito.
- Erradicar los puntos críticos de acumulación de desmonte y residuos con operativos periódicos, fiscalización activa y campañas educativas dirigidas a vecinos y empresas.
- Fortalecer la Red de Recicladores Formales de Surco, integrándolos al sistema municipal de gestión de residuos y garantizando condiciones laborales dignas.

Eje 2: Ampliación y Recuperación de Áreas Verdes

- Incrementar el índice de áreas verdes por habitante de 4.8 m² a 7 m² al 2030, mediante la creación de nuevos parques, jardines lineales en bermas y corredores verdes en avenidas principales.
- Implementar el programa "Adopta un Árbol": cada vecino, empresa o institución educativa puede adoptar y cuidar un árbol en el espacio público, con registro y seguimiento municipal.
- Optimizar el sistema de riego de áreas verdes con tecnología de goteo y sensores de humedad, reduciendo el consumo de agua hasta en un 35%.
- Recuperar y remodelar los 20 parques del distrito que se encuentran en mal estado, convirtiéndolos en espacios modernos, seguros, accesibles e inclusivos.
- Crear el corredor verde "Paseo de la Vida": parque lineal de 2 km que conecte parques existentes y promueva el deporte, la convivencia y la biodiversidad urbana.

Eje 3: Movilidad Sostenible y Calidad del Aire

- Ampliar la red de ciclovías del distrito en 15 km adicionales, conectando zonas residenciales con centros comerciales, parques y estaciones de transporte masivo.
- Implementar el programa de arborización de avenidas: plantación de 2,000 árboles en 4 años en las principales vías del distrito, mejorando el microclima y la calidad del aire.
- Fortalecer la fiscalización de fuentes contaminantes del aire y el ruido: vehículos sin revisión técnica, establecimientos comerciales ruidosos y construcciones sin medidas de mitigación.

- Promover el uso de vehículos eléctricos en la flota municipal y convenios con empresas de movilidad para implementar zonas de carga eléctrica en el distrito.

Eje 4: Educación Ambiental y Cambio Climático

- Implementar el Programa de Educación Ambiental en 100% de las II.EE. del distrito: talleres sobre reciclaje, agua, energía y biodiversidad, con materiales didácticos actualizados.
- Elaborar e implementar el Plan Distrital de Adaptación al Cambio Climático, con acciones específicas para reducir la isla de calor urbana, gestionar el agua de lluvia y proteger a poblaciones vulnerables.
- Crear la Red de Líderes Ambientales Juveniles de Surco: jóvenes capacitados como promotores ambientales en sus barrios, escuelas y organizaciones.
- Publicar anualmente el Informe de Estado Ambiental del Distrito de Surco, con indicadores medibles que permitan a los vecinos evaluar el avance de las políticas ambientales.

4.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Eje 1: Transparencia, Gobierno Abierto y Lucha contra la Corrupción

La confianza de los vecinos se gana con hechos, no con promesas. Implementaremos:

- Política de "Cero Tolerancia a la Corrupción" desde el primer día: declaración pública de bienes de todos los funcionarios, canales anónimos de denuncia y protocolo de investigación expedita.
- Portal de Transparencia Municipal actualizado en tiempo real: presupuesto, contratos, adquisiciones, planillas, ejecución de obras y proyectos accesibles para cualquier ciudadano.
- Audiencias Públicas descentralizadas semestrales en cada zona del distrito, con la presencia obligatoria del alcalde y los gerentes municipales para rendir cuentas directamente a los vecinos.
- Sesiones del Concejo Municipal transmitidas en vivo por las redes sociales y el canal YouTube municipal, con subtítulos para personas con discapacidad auditiva.

Eje 2: Transformación Digital y Municipalidad Inteligente

- Implementar la plataforma "Surco Digital": ventanilla única virtual para la realización de trámites, pagos, consultas, reportes de incidencias y seguimiento de expedientes desde cualquier dispositivo.
- Desarrollar la App Vecino Surco: aplicación móvil para reportar problemas urbanos (baches, luminarias apagadas, puntos de basura), con sistema de seguimiento y respuesta en 48 horas.
- Implementar inteligencia artificial para el análisis de datos de seguridad, movilidad y servicios municipales, optimizando la toma de decisiones basada en evidencia.
- Garantizar el acceso gratuito a internet en todos los parques, plazas y espacios públicos del distrito, reduciendo la brecha digital.

Eje 3: Modernización y Fortalecimiento Institucional

- Actualizar en el primer año de gestión todos los instrumentos de gestión municipal: ROF, MOF, CAP, TUPA, POI y Reglamento Interno del Concejo, con enfoque en simplicidad y orientación al ciudadano.
- Implementar el Programa Permanente de Capacitación Municipal: todos los servidores municipales recibirán capacitación anual en su área de competencia, ética pública y atención al ciudadano.
- Crear el Observatorio Distrital de Gestión y Desarrollo de Surco: sistema de indicadores sociales, económicos, ambientales e institucionales para monitorear el progreso del distrito.
- Implementar el sistema de evaluación de desempeño por resultados para todos los gerentes y funcionarios de confianza, vinculando la continuidad laboral al cumplimiento de metas.

Eje 4: Participación Ciudadana y Gobernanza Colaborativa

- Renovar y fortalecer el Presupuesto Participativo con metodologías innovadoras y canales digitales, logrando que al menos el 10% de la inversión municipal sea decidida directamente por los vecinos.
- Crear el Consejo Consultivo Vecinal: órgano representativo de urbanizaciones, juntas vecinales, gremios y organizaciones civiles que sesiona mensualmente y emite opinión sobre las principales decisiones municipales.
- Implementar el programa "Alcalde en tu Barrio": visitas mensuales del alcalde a distintos sectores del distrito para recibir propuestas, atender quejas y verificar el estado de los servicios.
- Fortalecer la participación de jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad en los espacios de decisión municipal, garantizando representación equitativa.

5. RESUMEN DE PRINCIPALES PROPUESTAS

A continuación, se presenta el resumen de problemas identificados, objetivos estratégicos, indicadores y metas para el periodo 2027-2030, en concordancia con el formato establecido en el Anexo 3 de la Resolución N.° 0848-2025-JNE.

DIMENSIÓN SOCIAL			
PROBLEMA IDENTIFICADO	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**INDICADORES**	**METAS (2027-2030)**
Alta tasa de victimización por robos, hurtos y delitos violentos (26.8% de la población afectada).	Implementar el Plan Integral "Surco Seguro": incremento del serenazgo en 40%, instalación de 200 cámaras inteligentes y programa de prevención del delito con participación vecinal.	Tasa de victimización distrital (%).	Reducir la tasa de victimización al 18% al 2030 (reducción de 8.8 puntos porcentuales).
Déficit en infraestructura y cobertura de salud pública municipal para la población de bajos recursos.	Crear 4 Centros de Atención Municipal de Salud Preventiva (CAMPS) y unidades móviles de salud que recorran el 100% de los sectores del distrito.	N.° de CAMPS operativos; N.° de atenciones preventivas anuales.	4 CAMPS operativos al 2029; 80,000 atenciones preventivas anuales al 2030.
Brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados; déficit de infraestructura en II.EE. públicas.	Implementar el programa "Surco Aprende": reforzamiento escolar gratuito, academia preuniversitaria municipal y mejora de infraestructura educativa en coordinación con el MINEDU.	N.° de estudiantes beneficiados; % de II.EE. públicas con infraestructura mejorada.	5,000 estudiantes beneficiados al 2030; 80% de II.EE. públicas con infraestructura mejorada al 2030.
Insuficientes espacios y programas para la juventud y el adulto mayor; exclusión social de personas con discapacidad.	Crear la Casa de la Juventud, fortalecer el CIAM y la OMAPED, e implementar el Programa de Inclusión Social "Surco para Todos".	N.° de jóvenes atendidos; N.° de adultos mayores beneficiados; N.° de espacios inclusivos.	2,000 jóvenes/año atendidos en Casa de la Juventud; 3 CIAM operativos; 100% de espacios públicos con accesibilidad universal al 2030.
Incremento de casos de violencia familiar y contra la mujer (promedio 420 casos/año reportados).	Crear la Casa de la Mujer de Surco con servicios integrales de atención, protección y empoderamiento para víctimas de violencia.	N.° de mujeres atendidas; N.° de casos derivados a servicios especializados.	500 mujeres atendidas/año al 2028; reducción del 20% en la reincidencia de violencia al 2030.

DIMENSIÓN ECONÓMICA			
PROBLEMA IDENTIFICADO	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**INDICADORES**	**METAS (2027-2030)**
Alta tasa de informalidad comercial: 42% de negocios opera sin licencia ni registro formal.	Simplificar y digitalizar el proceso de licencias de funcionamiento; ejecutar campañas de formalización con incentivos tributarios y asesoría gratuita.	% de reducción de la informalidad comercial; N.° de licencias otorgadas/año.	Reducir la informalidad al 30% al 2030; otorgar 3,000 nuevas licencias en el periodo.
Alta tasa de desempleo juvenil (14.2% en jóvenes de 18-25 años); escasa oferta pública de capacitación técnica.	Crear el Centro Municipal de Emprendimiento "Surco Emprende" y la Bolsa de Trabajo Municipal con plataforma digital de inserción laboral.	N.° de jóvenes capacitados; N.° de colocaciones laborales.	3,000 jóvenes capacitados al 2030; 1,500 colocaciones laborales gestionadas en el periodo.
Congestión vehicular severa en horas punta; tiempo promedio de desplazamiento superior a 45 minutos en vías principales.	Implementar el Plan de Movilidad Sostenible de Surco: ciclovías, prioridad peatonal y coordinación con autoridades metropolitanas.	Tiempo promedio de desplazamiento (min.) en vías críticas; km de ciclovías nuevas.	Reducir el tiempo promedio a 35 min. al 2030; 15 km de ciclovías construidos al 2030.
Subutilización del potencial turístico y cultural del distrito: huacas, gastronomía y espacios creativos sin promoción adecuada.	Implementar circuito turístico-arqueológico "Huacas de Surco", Festival Gastronómico Anual y Mercado de las Artes y la Creatividad.	N.° de visitantes al circuito turístico/año; N.° de emprendedores participantes en ferias.	10,000 visitantes/año al circuito arqueológico al 2030; 200 emprendedores en ferias anuales.

DIMENSIÓN AMBIENTAL			
PROBLEMA IDENTIFICADO	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**INDICADORES**	**METAS (2027-2030)**
Cobertura de recolección de residuos sólidos del 94%; sin sistema de valorización ni separación en fuente.	Ampliar la cobertura al 100% con flota renovada; implementar programa "Surco Recicla" con segregación en fuente e incentivos tributarios.	% de cobertura de recolección; % de residuos sólidos valorizados.	100% de cobertura al 2028; 15% de residuos valorizados al 2030.
Déficit de áreas verdes: 4.8 m²/habitante, por debajo del estándar OMS (9 m²).	Incrementar el índice de áreas verdes mediante creación de nuevos parques, jardines lineales, programa "Adopta un Árbol"	m² de área verde por habitante.	Alcanzar 7 m²/habitante al 2030 (incremento de 2.2 m²).

	y corredor verde "Paseo de la Vida".		
Contaminación sonora: niveles de ruido superiores a 70 dB en zonas comerciales (límite ECA: 60 dB).	Fortalecer la fiscalización ambiental del ruido; implementar zonas de baja velocidad y prioridad peatonal en áreas críticas.	% de monitoreos que superan el ECA-Ruido; N.° de sanciones aplicadas.	Reducir el % de monitoreos sobre ECA al 30% al 2030 (desde el 65% actual).
Efectos del cambio climático: incremento de temperatura media y episodios de calor extremo que afectan la salud pública.	Elaborar e implementar el Plan Distrital de Adaptación al Cambio Climático; ampliar cobertura arbórea y sistemas de riego sostenible.	N.° de árboles sembrados; N.° de acciones del Plan Climático ejecutadas.	2,000 árboles sembrados al 2030; 80% de acciones del Plan Climático ejecutadas al 2030.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL			
PROBLEMA IDENTIFICADO	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**INDICADORES**	**METAS (2027-2030)**
Baja confianza ciudadana en la gestión municipal; percepción generalizada de corrupción y falta de transparencia.	Implementar política de "Cero Tolerancia a la Corrupción", portal de transparencia en tiempo real y audiencias públicas descentralizadas semestrales.	% de satisfacción ciudadana con la gestión; N.° de casos de corrupción denunciados y procesados.	Elevar la satisfacción ciudadana al 65% al 2030 (desde 38% actual); 0 casos de corrupción encubierta.
65% de trámites municipales realizados de forma presencial; procesos lentos, costosos y susceptibles de corrupción.	Implementar la plataforma "Surco Digital": digitalizar el 80% de trámites municipales en los primeros dos años de gestión.	% de trámites digitalizados; tiempo promedio de atención.	80% de trámites digitalizados al 2029; tiempo de atención reducido en 50% al 2030.
Instrumentos de gestión (ROF, MOF, TUPA) desactualizados e inadecuados para las necesidades actuales del distrito.	Actualizar el 100% de instrumentos de gestión municipal en el primer año de gestión, con enfoque en simplificación y orientación al ciudadano.	% de instrumentos de gestión actualizados.	100% de instrumentos de gestión actualizados al 2028.
Baja participación ciudadana en el presupuesto participativo: menos del 3% de la población involucrada.	Innovar el proceso de presupuesto participativo con plataformas digitales, asambleas vecinales y mecanismos de votación accesibles.	% de la población participante en el presupuesto participativo.	Elevar la participación al 10% al 2030 (más de 36,000 vecinos involucrados).

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

El cumplimiento de las propuestas consignadas en el presente Plan de Gobierno se informará a la ciudadanía mediante los siguientes mecanismos:

15. Portal de Transparencia Municipal: publicación mensual de indicadores de gestión, ejecución presupuestal y avance de metas del plan de gobierno, en lenguaje ciudadano y accesible.
16. Audiencias Públicas Semestrales: el alcalde y los gerentes municipales presentarán en cada sector del distrito el avance de las metas comprometidas, con espacio abierto para preguntas y propuestas de los vecinos.
17. Informe Anual de Gestión: documento público con el balance de logros, dificultades, recursos ejecutados y proyecciones del siguiente año, publicado en la web municipal y distribuido físicamente en los locales del distrito.
18. App Vecino Surco y redes sociales: comunicación permanente sobre avances, obras en ejecución, inversión realizada y respuestas a las consultas ciudadanas, garantizando información oportuna y veraz.

6. FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

6.1. Fuentes de Financiamiento

La ejecución de las propuestas contenidas en este Plan de Gobierno se financiará con las fuentes de ingreso disponibles para la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, de conformidad con las disposiciones del Sistema Nacional de Presupuesto Público (Ley N.° 28411) y las normas complementarias vigentes:

INDICADOR	DATO
Recursos Directamente Recaudados (RDR)	Arbitrios municipales, licencias de funcionamiento, multas, tasas registrales y otros ingresos propios. Representan la principal fuente de financiamiento del gobierno local.
Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)	Transferencias del Gobierno Central distribuidas según fórmula de equidad entre los municipios del país. Se priorizará su uso en proyectos de inversión social.
Canon, Sobrecanon y Regalías	Transferencias por explotación de recursos naturales. Se destinarán preferentemente a proyectos de infraestructura y medio ambiente.
Transferencias del Gobierno Central	Recursos asignados mediante programas presupuestales nacionales (MINSA, MINEDU, MVCS, MIDIS, entre otros) para proyectos específicos en salud, educación, vivienda y saneamiento.
Cooperación Internacional	Fondos de organismos multilaterales (BID, BM, PNUD, GIZ, entre otros) y embajadas para proyectos de modernización municipal, medio ambiente y desarrollo social.
Asociaciones Público-Privadas (APP)	Participación del sector privado en la ejecución y financiamiento de proyectos de infraestructura, tecnología y servicios públicos, bajo los mecanismos regulados por el Decreto Legislativo N.° 1362.
Obras por Impuestos	Mecanismo que permite a empresas privadas ejecutar proyectos de infraestructura pública a cambio de créditos tributarios, acelerando la inversión en el distrito.

6.2. Propuesta de Seguimiento al Plan de Gobierno

El presente plan constituirá la base para la formulación del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito (PDC) 2027-2030 y el Plan Operativo Institucional (POI) anual, articulando cada eje estratégico con actividades, proyectos de inversión y metas medibles.

El seguimiento se realizará mediante las siguientes herramientas:

- Evaluación trimestral interna: El equipo de gestión municipal revisará el cumplimiento de indicadores mediante el Tablero de Control de Gestión (TCG), identificando desvíos y adoptando medidas correctivas oportunas.
- Evaluación semestral con participación ciudadana: Presentación pública de avances en cada zona del distrito, con mecanismos de retroalimentación vecinal y ajuste de prioridades.
- Evaluación anual con auditoría de resultados: El Órgano de Control Institucional (OCI) verificará la coherencia entre el plan y la ejecución real, reportando sus hallazgos al Concejo Municipal y a la ciudadanía.
- Observatorio Distrital de Gestión y Desarrollo: Plataforma digital pública con indicadores actualizados mensualmente, que permite a cualquier vecino monitorear el progreso del distrito en cada una de las cuatro dimensiones del plan.

La metodología de seguimiento se alinea con el Sistema de Seguimiento y Evaluación del CEPLAN (Directiva N.° 001-2022-CEPLAN/PCD) y con los principios de gestión por resultados establecidos en la Ley N.° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

7. MARCO NORMATIVO Y ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS NACIONALES

El presente Plan de Gobierno se sustenta en el siguiente marco normativo y de planificación:

7.1. Marco Legal

- Constitución Política del Perú (1993), artículos 194 y 195, que reconocen la autonomía de los gobiernos locales.
- Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece las competencias y funciones de los gobiernos locales.
- Ley N.° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, que regula el proceso de transferencia de competencias.
- Ley N.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N.° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas.
- Ley N.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Decreto Legislativo N.° 1272, que modifica la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución N.° 0848-2025-JNE, que aprueba el Reglamento Electoral Municipal y el Anexo 3 de contenido del Plan de Gobierno.

7.2. Articulación con Instrumentos de Planificación Nacional

Este plan se articula con los siguientes instrumentos de planificación:

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050 (CEPLAN, 2023): en sus ejes de derechos humanos, oportunidades, Estado eficiente e integridad, y sostenibilidad ambiental.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030 (Naciones Unidas, 2015): especialmente ODS 3 (Salud), 4 (Educación), 8 (Trabajo), 11 (Ciudades sostenibles), 13 (Acción climática) y 16 (Paz e instituciones sólidas).
- Compromiso "Perú Hambre 0" del Acuerdo Nacional (2022): orientado a garantizar seguridad alimentaria y nutrición para las familias más vulnerables del distrito.
- Marco Macroeconómico Multianual 2025-2028 (MEF, 2024): referente para la programación presupuestal responsable y sostenible.
- Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima y Callao (PLAM 2035): para la articulación de la planificación urbana distrital con la visión metropolitana.

REFERENCIAS

Las referencias se presentan en formato APA 7.ª edición, adaptado a los estándares de documentación jurídica y de planificación pública del Perú.

Acuerdo Nacional. (2022). *Compromiso Solidario con la Protección de la Vida: Perú Hambre 0.* https://acuerdonacional.pe/compromiso-solidario-con-la-proteccion-de-la-vida-peru-hambre-0/

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (2022). *Directiva N.° 001-2022-CEPLAN/PCD para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.* CEPLAN.

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (2023). *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050.* https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5133337/Peru-Plan-Estrategico-de-Desarrollo-Nacional-al-2050.pdf

Congreso de la República. (2003). *Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.* Diario Oficial El Peruano.

Congreso de la República. (2002). *Ley N.° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.* Diario Oficial El Peruano.

Congreso de la República. (2004). *Ley N.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.* Diario Oficial El Peruano.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2022). *Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2021-2022 - Indicadores de Seguridad Ciudadana.* https://www.inei.gob.pe

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2023). *Estimaciones y proyecciones de la población por departamento, provincia y distrito 2000-2030.* https://www.inei.gob.pe

Jurado Nacional de Elecciones (JNE). (2025). *Resolución N.° 0848-2025-JNE: Reglamento Electoral para Elecciones Municipales y Regionales 2026. Anexo 3: Plan de Gobierno y Formato Resumen.* Diario Oficial El Peruano.

Lima Cómo Vamos. (2024). *Informe de Percepción sobre Calidad de Vida 2024.* Lima Cómo Vamos. https://www.limacomovamos.org

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2024). *Marco Macroeconómico Multianual 2025-2028.* https://www.mef.gob.pe

Ministerio de Educación (MINEDU). (2023). *Estadísticas de la Calidad Educativa (ESCALE) 2023.* https://escale.minedu.gob.pe

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (2023). *Estadísticas del Centro de Emergencia Mujer 2023.* https://www.mimp.gob.pe

Ministerio de Salud (MINSA). (2023). *Análisis de la Situación de Salud del distrito de Santiago de Surco 2023.* https://www.minsa.gob.pe

Ministerio del Ambiente (MINAM). (2023). *Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL) 2023.* https://www.minam.gob.pe

Ministerio de la Producción (PRODUCE). (2023). *Estadísticas MIPYME por Región y Distrito 2023.* https://www.produce.gob.pe

Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. A/RES/70/1.

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). (2023). *Informe de Fiscalización Ambiental – Contaminación Sonora en Lima Metropolitana 2023.* https://www.oefa.gob.pe

Presidencia del Consejo de Ministros – Secretaría de Gobierno Digital (PCM/SEGDI). (2024). *Informe sobre el Estado de la Transformación Digital en Gobiernos Locales del Perú 2024.* https://www.gob.pe/sgd

Proética. (2023). *Décima Primera Encuesta Nacional sobre percepciones de la Corrupción en el Perú 2023.* Proética – Consejo Nacional para la Ética Pública. https://www.proetica.org.pe

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI). (2024). *Variabilidad Climática y Cambio Climático en Lima Metropolitana: Tendencias 2014-2024.* https://www.senamhi.gob.pe

Firmado Digitalmente por BORRERO ROJAS ALDO FABRIZIO - Personero
Fecha: 19.06.26 19:36:16 (-05:00)